

Plan de Desarrollo Municipal de Zautla, Puebla
2018-2021

CONTENIDO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCION

MARCO JURIDICO

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

MISION, VISION Y VALORES

EJES DE GOBIERNO Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION, NUMERO DE BENEFICIARIOS Y RESPONSABLES.

.

ANEXOS:

UNIVERSO DE OBRAS

PLAN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

**GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ZAUTLA, PUEBLA**

ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento de Zautla, de fecha 08 de Enero de 2019, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria General del Ayuntamiento de Zautla, Pué. 2018-2021.

ING. VICTOR MANUEL IGLECIAS PARRA, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Zautla, Puebla a sus habitantes hace saber:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA
TRIENIO 2018-2021**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como Presidente Municipal, mi compromiso es transformar a Zautla en un Municipio de Progreso. Esto significa que mi esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias del municipio, así como las de las generaciones venideras, tengan una mejor calidad de vida.

Convencido de ello y que la corresponsabilidad de ambos es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan de Desarrollo Municipal integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde los ciudadanos compartieron su visión del municipio que todos imaginamos.

Para transformar nuestro municipio, hemos diseñado el siguiente modelo, el cual articula cuatro ejes de gobierno, alineados al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos ODS de la Agenda 2030, los que contienen a su vez los objetivos, las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante el trienio 2018-2021:

- Eje 1. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente y participación ciudadana
- Eje 2. Igualdad de oportunidades para todos y desarrollo social
- Eje 3. Desarrollo Urbano, medio ambiente, obras y servicios públicos
- Eje 4. Estado de derecho, seguridad y justicia

Ing. Víctor Manuel Iglecias Parra
Presidente Municipal Constitucional

INTRODUCCION

El Objetivo General del presente Plan de Desarrollo Municipal de Zautla, para la gestión 2018-2021 es guiar el rumbo de la administración de la forma más eficiente y eficaz, al optimizar los recursos materiales y humanos al alcance con el fin de brindar mejores oportunidades de vida para sus habitantes y visitantes.

Durante la presente administración nos hemos propuesto garantizar un gobierno de puertas abiertas y transparentes que promueva servicios públicos de calidad y un trato humano a la gente, principios que han quedado establecidos en el presente documento. Confío en que un gobierno corresponsable respaldado por la población logrará mejores resultados para hacer de Zautla un municipio próspero, seguro y vanguardista que promueva el desarrollo regional.

A partir de esta visión estratégica de la planeación del desarrollo, sin duda alguna se fortalece el papel del municipio en su carácter de espacio territorial, organización política, instancia de gobierno, espacio de representación social, hábitat natural de vecinos e institución de hondas raíces históricas.

En este marco, el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 que me complace presentar, es resultado del trabajo conjunto del Consejo de Planeación, cuerpo edilicio, las distintas dependencias y entidades municipales, y en forma muy importante la ciudadanía, quien ha participado a través de distintos mecanismos.

Con las directrices fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos ODS de la Agenda 2030 y algunos instrumentos relativos a la planeación, se elaboró este Plan de Desarrollo Municipal utilizando la planeación estratégica como instrumento para generar mecanismos de seguimiento y control en la mejora organizacional y la estructura gubernamental municipal. Estableciendo él mecanismo que permita la inversión a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a una orientación que permita abatir los rezagos, particularmente en los rubros que ubican a las comunidades en zonas marginadas.

Este Plan de Desarrollo Municipal, será el instrumento base para actuar durante los tres años de gobierno, en base a la visión establecida, proponer acciones a medio y largo plazo, de acuerdo a la nueva realidad en que vive nuestro país, se hace necesario rediseñar las estrategias de gobierno particularmente la de los municipios, tendientes a obedecer a los reclamos de una sociedad cada día más preparada y más actuante. Es por ello que promover la mejora en la calidad de los servicios al público y buscar nuevos caminos y oportunidades harán posible alcanzar el desarrollo del municipio de Zautla.

Las demandas de la sociedad son por tener acceso a mejores instancias de gobierno a nivel nacional, estatal y municipal, es razón primordial, por la que los municipios deben de retroalimentarse de las propuestas que emergen de la sociedad e incorporarlas al quehacer diario.

La situación globalizadora del mundo hace que los ayuntamientos tengan que redoblar los esfuerzos por cumplir en primera instancia con su función social, sin embargo, debe impulsar los procesos de desarrollo para con ello hacer que la confianza se fortalezca en las instituciones y poder ofrecer a nuestros hijos un México cada día mejor.

El cambio de actitud, como medida necesaria para lograr los cambios de perfeccionamiento, los ciudadanos de Zautla hemos demostrado estar abiertos en este sentido, pese a las adversidades.

La autonomía a los municipios se ha visto fortalecida con la asignación de los recursos a los ayuntamientos por parte del gobierno estatal y federal.

Conducir responsablemente, de manera democrática y participativa el proceso de transición del país a una sociedad más justa y humana a fin de lograr una economía más competitiva e influyente y en estricto apego al marco legal. Esta acción se ve día a día vigorizada con las disposiciones y respaldo del gobierno estatal y nacional.

El mandato del pueblo ha sido darle seguimiento a las propuestas de la sociedad en general, con objetivos muy claros en lo que respecta a la gobernabilidad, así también es una obligación propiciar las condiciones necesarias para lograr una verdadera corresponsabilidad en este propósito.

El presente Plan busca dar un rumbo al progreso de Zautla mediante una planeación en términos de la legislación aplicable, federal y municipal. Dentro de la metodología utilizada se incorpora la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico. Dicha matriz es un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores a diferentes niveles de objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento y evaluación de dichos programas y del gasto asignado a éstos. Mediante las Matrices de Indicadores para Resultados se alinearon los objetivos y los indicadores de los programas presupuestarios con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.

El Municipio impulsará acciones de cooperación y vinculación con organismos, asocionaciones e instituciones de educación superior nacionales e internacionales, con la finalidad de generar alianzas para propiciar propuestas de desarrollo, financiamiento y capacidad dentro de la administración pública municipal, encaminadas a lograr un desarrollo sostenible como lo establece los objetivos ODS de la Agenda 2030.

MARCO JURIDICO

El presente documento tiene fundamento legal en lo establecido en diversos ordenamientos de la legislación federal y estatal.

Dentro del ámbito federal se fundamenta en lo que se indica en los artículos 25, 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Otro artículo fundamental de este documento es el 115, fracción V, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para su administración, poseer personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley; además, le faculta para formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo municipal, y de sus centros de población, participar en la creación y la administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar el uso del suelo en sus jurisdicciones territoriales; su intervención en la tenencia de la tierra urbana; otorgar las licencias y los permisos para construir, y participar en la creación y administración de zonas que funcionen como reservas ecológicas.

Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan de Desarrollo Municipal, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- d. Mercados y centrales de abasto.

- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

En el ámbito estatal, se fundamenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en los artículos 102, 103 y 104 donde se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es en el artículo 107, donde se da el fundamento que sustenta la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Por otro lado, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en su artículo 1 establece las normas y procedimientos con los cuales se realizará la planeación democrática.

El artículo 4 hace responsable al Ayuntamiento de llevar a cabo y conducir la planeación del desarrollo, fomentando la participación de todos los sectores que conforman a la sociedad. En su artículo 9 se determinan los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Y en su artículo 21 se estipula que en el Plan de Desarrollo Municipal se especificarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades.

En lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 102 establece la Planeación Municipal como obligatoria y como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos. Siendo éstos los que conducen el proceso de planeación municipal y fomentan la participación de los diversos sectores y grupos sociales. El artículo 103 determina que los aspectos de la planeación en el municipio serán mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Por su parte, el artículo 104 establece la estructura mínima del Plan de Desarrollo Municipal; y el artículo 107 señala sus objetivos a cumplir.

Legislación Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establece en su artículo 25° que “corresponde al estado la rectoría del Desarrollo Nacional” y el artículo 26° señala que “El estado organizará un sistema de Planeación democrática de Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo y permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Ley de Planeación: Establece en su artículo 1°. “las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevara a cabo la planeación de desarrollo” el artículo 3° indica que “se entiende por Planeación del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, se tiene como propósito la transformación de la realidad”.

Legislación Estatal. Constitución Política del Estado de Puebla, establece en su artículo 107° “El poder público del Estado y los Ayuntamientos tienen el deber de promover el Desarrollo Económico y Social de sus habitantes y para ello su actividad será programada”.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en ella se establece la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como sus instrumentos, entre ellos destacan los “Planes de Desarrollo Municipal” los cuales son competencias de los Presidentes Municipales en su elaboración, ejecución y evaluación”. En donde se plantea “Los Planes en su elaboración deberán contener los objetivos, metas, estrategias y prioridades así como la definición de recursos para tales fines”.

La Ley Orgánica Municipal: Esta ley tiene por objeto fijar las normas a que se sujeta la organización y funcionamiento de la administración pública municipal en su Artículo 114 y 115 establece la obligación de crear el Consejo de Planeación Municipal, el que se considera es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

Este PMD reviste tal importancia, que el artículo 109 de la ley mencionada con antelación, establece que una vez publicado e iniciada su vigencia, será obligatorio para toda la Administración Pública Municipal. En consecuencia, y de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes, el Gobierno Municipal promoverá las modificaciones al presupuesto de egresos para establecer los recursos que apoyarán el cumplimiento de las acciones previstas a partir de este Plan. Cualquier modificación, ya sea por el interés social, por circunstancias técnicas o económicas, se podrá hacer de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal.

La reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, que obliga a los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos bajo los Principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.

La reforma constitucional convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar de manera gradual el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Análisis del entorno municipal sobre las condiciones, características y situaciones que existen en la sociedad, así como la descripción general del mismo, basándose en las estadísticas oficiales de los institutos gubernamentales con fines de tal efecto.

NOMBRE

Zautla es un topónimo de origen náhuatl, deriva de las palabras *tzáhuatl* =hilar y *-tlalli*=tierra, por lo tanto podemos traducirlo como *“Tierra de hilanderos”* o *“Lugar de los que hilan o hacen algún tejido”*

EXTENSIÓN TERRITORIAL

El municipio de Zautla, Puebla tiene una extensión territorial total de 274.27 Km².

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas

19° 42' 53'' de latitud norte y 97° 40' 20'' de longitud oeste; y una altitud aproximada de 2,032 metros sobre el nivel del mar.

Colindancias

NORTE: Tétela de Ocampo, Xochiapulco y Zacapoaxtla.

SUR: Cuyoaco e Ixtacamaxitlán.

OESTE: Ixtacamaxitlán y Tétela de Ocampo.

ESTE: Zacapoaxtla, Zaragoza, Tlatlauquitepec y Cuyoaco.

CLIMA

1. Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media C(W2) 87.46% de superficie municipal.

2. Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad C(W1) 12.54% de superficie municipal.

PRECIPITACIÓN

La precipitación media es de 84.9mm en agosto.

TEMPERATURA

La temperatura media es de 12.3°C.

HIDROGRAFÍA

El Río Apulco recorre el Municipio 20 km. de Sur a Norte y el resto del Municipio es bañado por corrientes intermitentes en época de lluvia.

OROGRAFÍA

El tipo es montañoso e irregular con llanura en el ejido de San Miguel Tenextatiloyan, la sierra con un promedio de 121 km. de Norte a Sur que inicia en la comunidad de Contla paralela a la comunidad Independencia y recorre el Sur del Municipio hasta culminar en la comunidad de Rosa de Castilla.

TIPO Y USO DE SUELO

Los tipos de suelo que se presentan principalmente son: litosol, andosol lítico y luvisol y se reduce principalmente a los usos siguientes: agrícola de temporal con 31.25%, pastizal con 4.79%, forestal con 63.45% y urbano con 0.41%.

POBLACIÓN

En base al censo de población INEGI realizado en el año 2010, el Municipio cuenta con una población estimada en aquel entonces de 19, 330 habitantes de los cuales 9,132 son hombres y 10,198 son mujeres.

La población está compuesta mayormente por personas de 15 a 64 años de edad, siendo esta un porcentaje del 57.67%, seguido por el grupo de edad de 0 a 14 años conformando un porcentaje de 34.59%, y un pequeño grupo de la población de edades de 65 años y más representando un 7.17%.

La población económicamente activa (PEA) es conformada por 6,544 personas, lo cual es equivalente a 33.66% del total de la población del Municipio; la población ocupada del municipio equivale a 6,516 personas, lo que representa el 87.1% de la PEA.

La población de personas se encuentra distribuida en 47 localidades de las cuales 97.96% son rurales y el 2.04% son urbanas, en el municipio se tiene la particularidad de tener al 78.90% de su población dispersa, puesto que solo cuatro comunidades como lo son San Miguel Tenextatiloyan, Emilio Carranza, Tlamanca y San Andrés Yahuitlalpan cuentan con concentraciones de población de más de 1,000 habitantes, siendo estas las principales Juntas Auxiliares del Municipio, caso contrario a otras localidades incluyéndose la Cabecera Municipal, teniendo 150 viviendas promedio agrupadas.

SERVICIOS PÚBLICOS

El Municipio de Zautla cuenta con un total de 4,839 viviendas; un 3.64 % no cuenta con electricidad, 4.26% sin agua entubada y el 35.85% no dispone de drenaje. Situando con estas cifras a las localidades del municipio en un alto grado de marginación y muy alto en ciertos sectores, ocupando el sitio número 52 en el Estado de Puebla.

SALUD

El sector salud del Municipio brinda una atención integral a la población, contando con 1 Centro integrador de Servicios, 4 clínicas IMSS, 4 clínicas pertenecientes a la Secretaría de Salud del Estado y casas de salud en comunidades, dentro de estos espacios el personal, equipo y medicamentos con el que se cuenta son elementales para atender a la ciudadanía de manera básica, aun así carece el 11.5% de servicios en atención a la misma.

EDUCACIÓN

La educación básica que se brinda a la población estudiantil alcanza una cobertura total, contando con 39 escuelas preescolares, 34 primarias (de las cuales 14 primarias son indígenas), 14 secundarias además de 5 bachilleratos, sin contar con ninguna escuela de formación para el trabajo.

En la Cabecera Municipal se cuenta con los diferentes niveles educativos básicos, respecto a las comunidades, estas tienen escuelas de forma dispersa lo que ocasiona que los estudiantes tengan que recorrer grandes distancias para recibir educación, existiendo una cifra de rezago educativo del 33.20% del total de la población.

INFRAESTRUCTURA VIAL

Dentro del Municipio existen dos vías de acceso principales, una de ellas es la carretera Federal Puebla-Teziutlán, dicho conducto tiene paso por la Junta Auxiliar de San Miguel Tenextatiloyan, acceso importante pues mediante esta vía se conecta al municipio con el Estado, la segunda carretera principal es dirigida a Santiago Zautla, lugar denominado como Cabecera Municipal, comunicando así a todas las comunidades del municipio a través de diferentes tránsitos viales existentes en este trayecto.

SISTEMAS ECONÓMICOS

Dentro de los sistemas económicos de producción que existen en el Municipio, la alfarería funge como el principal sustento de las familias zautecas, labor ancestral y artesanal que ha trascendido de generación en generación, mencionando también la actividad agrícola (maíz, árboles frutales y otros), el traspatio (caprinos, ovinos, aves de corral), y sector turístico. Y debido a la sequía, durante el año en diversas ocasiones se carece del abastecimiento

de agua para cosechas y usos domésticos, provocando pérdida de productos de siembra esenciales para la subsistencia, dando pauta al desinterés de los trabajadores por seguir produciendo el campo.

****Los datos y cifras descritos dentro de este apartado (DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO), se encuentran sustentados en resultados obtenidos de: Censo de Población y Vivienda INEGI en el año 2010, Censo Intercensal INEGI 2015, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017 de SEDESOL, y CONEVAL.*

DIAGNÓSTICO COMUNITARIO PARTICIPATIVO

Mediante la participación comunitaria colectiva social, se realizó el diagnóstico general del municipio de Zautla. Aplicando un conjunto de procedimientos metodológicos describe, examina y analiza los diferentes sistemas comunitarios, para identificar sus limitaciones así como las causas de éstas y las potencialidades o posibles soluciones. Así mismo, es un proceso permanente de reflexión y estudio sobre la existencia, carencia y situación de los diferentes recursos de la comunidad, partiendo de la colecta, integración, sistematización y análisis de información territorial y municipal, implicando la participación activa de los miembros de la población, la sociedad civil organizada y la autoridad.

La metodología utilizada para la realización del Plan de Desarrollo Municipal Participativo, se aplicó en cuatro etapas:

1. Diagnóstico comunitario participativo:

El autodiagnóstico participativo se llevó a cabo en todas las comunidades del municipio utilizando herramientas metodológicas que permitieron conocer, desde la percepción de la población, los problemas prioritarios que enfrentan en las localidades y en su relación con el municipio y sus regidurías: Gobernación, Hacienda, Obras, Salud, Educación, Industria Comercio, Nomenclatura, Panteones y Protección Civil.

A fin de agilizar y dar dinamismo al diagnóstico comunitario, se dividió en dos equipos a los asistentes, 1. Equipo de la comunidad: El cual está representado por integrantes de la comunidad que no tienen ningún cargo. 2. Equipo de representantes de la comunidad: El cual está integrado por personas que tienen un cargo en la comunidad.

Para la recolección de los datos necesarios a la toma de decisiones se ejecutaron las asambleas comunitarias en las que se les pidió a los asistentes responder colectivamente, según el grupo al que pertenecen, a las siguientes Preguntas.

1. ¿Qué le corresponde hacer la comunidad para empezar a resolver estos problemas?
2. ¿Qué le corresponde hacer los representantes y personas con cargo dentro de la comunidad para atender los problemas?
3. ¿Qué se le pide al municipio para empezar a atender la problemática?

2. Evaluación de la situación actual H. Ayuntamiento (Entrega-Recepción):

Una vez que se realizó el diagnóstico de la información documental, financiera y de campo del trienio anterior se determinó la situación económica y administrativa con la que inicia su gestión el nuevo ayuntamiento y con ello clarificamos la proyección de acciones a corto, mediano y largo plazo.

3. Consulta documental:

La consulta documental permitió contar con datos estadísticos relacionados con la problemática del municipio y de los diferentes Planes y Programas institucionales de los órdenes federal, estatal y municipal con los cuales debe ser correspondiente este Plan de Desarrollo.

4. Construcción de los Programas de Trabajo del H. Ayuntamiento 2018-2021:

Para integrar el Programa de Desarrollo Municipal, a partir del análisis de los tres anteriores se realizó un taller con los y las integrantes del H. Ayuntamiento a fin de construir de manera colectiva la misión y la visión, y, en el mismo, realizar un análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas,

con el fin de contar con los elementos necesarios para la construcción de los objetivos, líneas estratégicas, líneas de acción y la definición de los programas de trabajo de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.

ANÁLISIS DE RESPONSABILIDADES

Es importante destacar que el ejercicio de autodiagnóstico permitió definir con claridad las obligaciones y responsabilidades de la comunidad, representantes locales y el ayuntamiento, de tal manera que esto permite establecer la corresponsabilidad y las aspiraciones de la población del municipio respecto de sus autoridades

SÍNTESIS DE RESPONSABILIDADES POR CADA ACTOR:		
COMUNIDAD	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD	MUNICIPIO
✓ Coordinarse con las autoridades	✓ Canalizar proyectos a la comunidad	Escuchar, atender y solucionar
✓ Asistir a faenas	✓ Coordinarse con la autoridad	Visitar la comunidad
✓ Asistir a reuniones o juntas	✓ Proporcionar información a la comunidad	Ofrecer honestidad
✓ Trabajar para sacar adelante la comunidad	✓ Trabajo en conjunto con la comunidad	Tomar en cuenta a la comunidad
✓ Cumplir con las cooperaciones	✓ Canalizar apoyos con igualdad a la comunidad	Trato respetuoso y amable
✓ Cooperar con representantes	✓ Cumplir adecuadamente con sus funciones	Facilitar tramites a la comunidad
✓ Recibir un apoyo o ayuda	✓ Que represente y asista reuniones	Proporcionar apoyos a familias a personas más necesitados en desastres naturales
✓ Ser escuchado por los representantes	✓ Convocar a reuniones a toda la comunidad	Apoyo a las 32 comunidades
✓ Estar unidos	✓ Que sean gestores de apoyos	Proporcionar apoyos a proyectos productivos
✓ Recibir capacitación	✓ Que den a conocer a la gente los diferentes apoyos	Apoyar a la 3era edad, discapacitados, madres solteras y la niñez.
✓ Reforestar	✓ Ser honesto	Abasto de medicamento a las casas de salud
✓ Recolectar la basura	✓ Disponer de su tiempo	Apoyar a la alfarería, al campo, reforestación, viviendas
✓ Cuidar el agua	✓ Deben estar organizados	Proporcionar seguridad publica al municipio
✓ Pagar los impuestos prediales	✓ Que sepan administrar los recursos económicos a beneficio de la comunidad	Ejercer justicia
✓ Cuidar el medio ambiente, evitar los incendios	✓ Atención a la salud	Apoyo por el área protección civil
✓ Hacer uso eficiente del agua	✓ Unir a la gente	Cuidar los recursos naturales

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Define la razón de ser del Honorable Ayuntamiento de Zautla 2018-2021, y la forma en que se quiere ver al municipio en el mediano y largo plazo, así como a las convicciones que servirán de guía y motor para cada uno de los integrantes de la presente administración pública.

MISIÓN

“Ejercer un gobierno municipal responsable, democrático, incluyente, transparente, que oriente sus programas, políticas públicas y acciones hacia la legalidad, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la prestación de

servicios públicos de calidad, el mejoramiento de la gestión pública y el impulso integral al desarrollo ordenado del municipio para generar desarrollo en beneficio de los ciudadanos del municipio de Zautla.”

VISIÓN

“Lograr que el Municipio de Zautla sea un municipio de oportunidades y progresista, con un gobierno cercano a la gente, que atiende, entiende y resuelve la problemática social en un clima de seguridad, orden y respeto; teniendo como prioridad atender la demanda de servicios obras y acciones así como su adecuada programación beneficiando con ello a la mayoría de los habitantes del municipio y las juntas auxiliares. Esto a través de una administración eficaz, eficiente, responsable y sobre todo con manejo transparente de los recursos a emplear”.

VALORES

- **Compromiso**

Un Gobierno sabedor de la responsabilidad adquirida con la sociedad.

- **Responsabilidad**

Un Gobierno que da la respuesta adecuada y oportuna a las demandas sociales.

- **Honestidad**

Un Gobierno congruente con lo que propone y se hace.

- **Constancia**

Un Gobierno que será constante en su actuar para beneficiar a los más desprotegidos.

- **Eficiencia**

Un Gobierno que desarrolla el tiempo y esfuerzo necesarios para lograr el objetivo.

- **Eficacia**

Un Gobierno que innovador con propuestas nuevas siempre para mejorar.

- **Perseverancia**

Un Gobierno que persigue la verdad general.

- **Lealtad**

Un Gobierno que cumple acuerdos.

- **Disciplina**

Un Gobierno que sigue las normas, leyes y reglas que rigen la administración municipal.

- **Esfuerzo Compartido**

Desarrollar un gobierno en el que los habitantes y las organizaciones de la sociedad civil, se involucren, compartan y asuman las responsabilidades y compromisos asumidos, consolidando la vida democrática como forma de vida en el municipio.

- **Compromiso y Participación social**

Promover, reconocer y respetar la libertad de los ciudadanos para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas del municipio, además de brindar atención prioritaria a los grupos menos favorecidos.

- **Honestidad, Rendición de Cuentas y Transparencia**

Impulsar un Gobierno Municipal sensible que responda a las demandas de la sociedad y que dirija sus políticas públicas al servicio de las causas sociales y que se ejecuten en un marco de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas con el objetivo de combatir la corrupción.

- **Legalidad**

Fortalecer la confianza ciudadana aplicando las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del Gobierno Municipal, así como garantizar los derechos de los habitantes, a través de la difusión y el respeto del orden jurídico.

- **Pluralidad**

Respetar las diversas corrientes de pensamiento y posturas ideológicas bajo una perspectiva de inclusión, con el objeto de enriquecer las propuestas de políticas públicas tendientes a mejorar y fortalecer las acciones de gobierno.

- **Racionalidad y Disciplina**

Eliminar los gastos innecesarios y ejercer el presupuesto acorde a lineamientos y criterios de austeridad, propiciando un ambiente laboral en el que los servidores públicos se desempeñen de forma eficaz, eficiente y humana para atender las demandas, necesidades y servicios de la población.

- **Confianza**

Cumplir cabalmente nuestras obligaciones y promesas, para generar un ambiente sano y cordial en el territorio municipal, evitando generar incredulidad entre la población.

- **Experiencia**

Aprovechar los conocimientos adquiridos y dirigidos a la ejecución de las acciones de gobierno para mejorar la vida política, social, económica y cultural del municipio en beneficio de sus habitantes.

- **Humildad**

Tratar de forma digna a los ciudadanos, actuando con tolerancia y respeto sin ninguna distinción.

- **Espíritu de servicio**

Realizar las acciones de gobierno de forma comprometida y responsable.

De acuerdo con la misión, visión y valores del Municipio de Zautla, es fundamental aplicar la matriz del análisis FODA, que permita detectar las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades

ANALISIS DE FODA

<i>Fortalezas</i>	<i>Debilidades</i>
1. Experiencia político. Administrativa del Presidente.	1. Presupuesto insuficiente.
2. Coordinación con instituciones del gobierno estatal y federal.	2. Notorias diferencias económico sociales entre la población.
3. Vías de comunicación adecuadas de acceso al municipio.	3. Zonas marginadas en el municipio.
4. Visión, apertura y conocimiento para actuar dentro del marco de la ley.	4. Malos hábitos alimenticios y de higiene.
5. Contar con un plan de desarrollo municipal estratégico.	5. Falta de oportunidades laborales en el municipio.
6. Ausencia de graves problemas sociales y de seguridad pública.	6. La recaudación de recursos propios es insuficiente.

7. Sentido de unidad y cultura de trabajo.	7.- Falta de participación ciudadana.
--	---------------------------------------

Oportunidades:

Amenazas:

<p>1. Gestionar Programas de apoyo del Gobierno Federal y Estatal.</p> <p>2. Impulsar la Participación ciudadana.</p> <p>3.-Impulsar la actividad económica en beneficio de los sectores del municipio.</p>	<p>1. Deterioro de las tierras de cultivo.</p> <p>2. Aumento del pandillerismo juvenil.</p> <p>3. Gran deforestación y contaminación de nuestro entorno.</p> <p>4. Falta de mercado para productos de la región.</p>
---	--

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJES DE GOBIERNO MUNICIPAL

La estructura del presente plan, se integrara por 4 ejes estratégicos que orientaran la acción de nuestro gobierno:

Eje 1.- Estado de derecho, seguridad y justicia.- En este caso, se propone la mejora de las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia adecuadas para garantizar la estabilidad social y el desarrollo del municipio, como una de las demandas más recurrentes de la población.

Eje 2.- Gobierno eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente y la participación ciudadana.- Se promueve la participación de todos los sectores en el desarrollo del municipio, alentando la cultura democrática en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad de la ejecución de acciones apoyadas en la modernización de la base administrativa, el acceso a la información pública y evaluando al personal para dotar de servicios públicos a la población.

Eje 3.- Igualdad de oportunidades para todos y desarrollo social.- Es de intereses común la promoción de actividades en materia de educación, salud, apoyo y orientación a los jóvenes, impulso a las actividades que contribuyan a la incorporación de las mujeres, las personas de la tercera edad y aquellas con capacidades diferentes para la generación de mejores condiciones de bienestar social.

Eje 4.- Desarrollo urbano, medio ambiente, obras y Servicios públicos.- En este rubro, se propone la ampliación de la capacidad ejecutiva del municipio, a fin de conjugar recursos públicos, privados y sociales en la ejecución de obras de mejoramiento urbano, infraestructura, medio ambiente e imagen urbana, así como de dotar de los servicios públicos básicos de agua potable, drenaje y electrificación para abatir el rezago social que existe y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Así como la creación de condiciones de utilización de recursos naturales, materiales y humanos, racionalizando la inversión, apoyando con decisión el fomento del empleo, la producción comercial, agrícola, industrial y de servicios.

EJES TRANSVERSALES

Aunado a los cuatro ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de cuatro estrategias transversales, mismas que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal.

Estas son:

Eje Transversal 1. Bienestar Social.

- a) Se propone la mejora de las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia adecuadas para garantizar la estabilidad social y el desarrollo del municipio, como una de las demandas más recurrentes de la población.
- b) Se propone reducir la violencia, asegurando

- c) Se propone vigilar la conservación, restablecimiento, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas cualquiera que sea su tipo, incluyendo la fauna existente dentro del Municipio.
- d) Se propone fortalecer la prevención del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo del alcohol

Eje Transversal 2. Igualdad y Equidad de Género.

- a) Promover la Igualdad entre Hombres y Mujeres, así como la Equidad de Género en todas las entidades y dependencias municipales, suprimiendo las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.
- b) Promover actividades en materia de educación, salud, apoyo y orientación a los jóvenes, impulso a las actividades que contribuyan a la incorporación de las mujeres, las personas de la tercera edad y aquellas con capacidades diferentes para la generación de mejores condiciones de bienestar social.
- c) Se propone la aplicación de leyes y políticas no discriminatorias, para reducir significativamente la brecha existente entre comunidades indígenas del Municipio.
- d) Se propone asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formaciones técnicas o similares, que permitan mejorar su calidad de vida.

Eje Transversal 3. Gobierno Abierto y al servicio de la gente.

- a) Se promueve la participación de todos los sectores en el desarrollo del municipio, alentando la cultura democrática en la toma de decisiones y en la corresponsabilidad de la ejecución de acciones apoyadas en la modernización de la base administrativa, el acceso a la información pública y evaluando al personal para dotar de servicios públicos a la población. Así como establecer mecanismos para el combate a la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- b) Se propone mejorar la educación, la sensibilización, capacidad humana e institucional, para mitigar las brechas locales existentes derivadas del cambio climático.
- c) Se propone aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica existente, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías que mejoren las capacidades productivas.
- d) Se propone proteger los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Eje Transversal 4. Combate a la pobreza y disminución del rezago social.

- a) Se propone la ampliación de la capacidad ejecutiva del municipio, a fin de conjugar recursos públicos, privados y sociales en la ejecución de obras de mejoramiento urbano, infraestructura, medio ambiente e imagen urbana, así como de dotar de los servicios públicos básicos de agua potable, drenaje y electrificación para abatir el rezago social que existe y así mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.
- b) Así como la creación de condiciones de utilización de recursos naturales, materiales y humanos, racionalizando la inversión, apoyando con decisión el fomento del empleo, la producción comercial, agrícola, industrial y de servicios.
- c) Se promover la construcción de alianzas estratégicas para propiciar un desarrollo sostenible, por medio del intercambio de conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros.

ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Atendiendo la importancia del Sistema Nacional de Planeación sobre la armonía administrativa con los gobiernos Estatales y Municipales, el establecimiento de los objetivos y estrategias generales del Plan de Desarrollo

Municipal se circunscribe a esa armonía pues busca el crecimiento, bienestar y calidad de vida de la población, el impulso a las actividades económicas, el equilibrio en el desarrollo urbano y rural, la inversión y calidad en infraestructura, la promoción de los esquemas en materia de movilidad urbana, la calidad en la prestación de servicios, la transparencia, la rendición de cuentas y combate a la corrupción, así como la participación ciudadana. Sin embargo, es pertinente aclarar que por las actuales condiciones político-administrativas del país, esta alineación al Plan Nacional de Desarrollo debe considerarse como un referente y susceptible de cambio.

Lo anterior en virtud de que el Gobierno de México ha identificado tres problemas relevantes en el país que son comunes entre todos los temas de política pública que se busca atender:

- I. La desigualdad de género, la discriminación y la exclusión de grupos de la población por diversos motivos;
- II. La profunda corrupción rampante y las ineficiencias de la administración pública; y
- III. Un modelo de desarrollo insostenible, así como la falta de una adecuada conceptualización del territorio como espacio donde ocurren las interacciones económicas, políticas, medioambientales y sociales.

Para ello la Federación, en su Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 propone tres ejes de gobierno transversales, a saber:

1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión;
2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y
3. Territorio y desarrollo sostenible.

Además, se estipularon tres ejes generales con la finalidad de establecer la transversalidad para que de esa manera el Proyecto de Nación 2018 – 2024 sea integral y tome en cuenta la interrelación entre los Ejes de Gobierno y las soluciones concretas que se proponen para abordar la problemática analizada por cada uno de ellos.

Esos ejes generales son:

1. Justicia y Estado de derecho;
2. Bienestar; y
3. Desarrollo Económico.

ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

En cuanto a la concordancia con el objetivo estatal que en su Plan de Desarrollo 2018-2024 establece cinco ejes estratégicos con el fin de fortalecer las acciones desarrolladas por las dependencias y entidades:

1. Seguridad y gobernanza para vivir en paz;
2. Innovación, competitividad y empleo;
3. Bienestar social y equidad e inclusión;
4. Infraestructura, Movilidad y desarrollo sostenible y sustentable;
5. Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos.

Así también en el Plan Estatal de Desarrollo se establecen las siguientes Ejes transversales como son:

- 1.- Estado de derecho y cultura de la legalidad.
- 2.- Honestidad y transparencia.
- 3.- Sostenibilidad y sustentabilidad.
- 4.- Igualdad de género y grupos en situación de vulnerabilidad.

El Plan de Desarrollo Municipal busca, de igual forma, con los cuatro ejes propuestos, la igualdad de oportunidades, prosperidad y empleos, sustentabilidad y responsabilidad ambiental, tranquilidad para las familias y, actuar con responsabilidad administrativa en el marco de un gobierno transparente que lucha contra la corrupción.

Sin embargo, de igual modo que con el Plan Nacional de Desarrollo, es pertinente aclarar que por las actuales condiciones político-administrativas del estado de Puebla, esta alineación al Plan Estatal de Desarrollo debe considerarse como un referente y susceptible de cambio.

Para transformar nuestro municipio, hemos diseñado el siguiente modelo, el cual articula cuatro ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante los próximos años de administración:

1. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente y participación ciudadana
2. Igualdad de oportunidades para todos y desarrollo social
3. Desarrollo Urbano, medio ambiente, obras y servicios públicos
4. Estado de derecho, seguridad y justicia

En el caso del Plan de Desarrollo Municipal se establecen las siguientes Ejes transversales como son:

- 1.- Bienestar Social.
- 2.- Igualdad y Equidad de género.
- 3.- Gobierno abierto y al servicio de la gente.
- 4.- Combate a la pobreza y disminución del rezago social.

A continuación se desglosa en la siguiente tabla la alineación de los Ejes municipales, con los Ejes estatales y los Ejes Federales:

EJE MUNICIPAL	EJES TRANSVERSALES	EJE ESTATAL	EJES TRANSVERSALES	EJE FEDERAL	EJES TRANSVERSALES
Eje 1. Gobierno Eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente y participación ciudadana	1.- Gobierno abierto y al servicio de la gente. 2.- Igualdad y Equidad de Género. 3.- Combate a la pobreza y disminución del rezago social.	Eje 5. Gobierno de calidad y abierto al servicio de todos.	1.- Estado de derecho y cultura de la legalidad. 2.- Honestidad y transparencia. 3.- Sostenibilidad y sustentabilidad. 4.- Igualdad de género y grupos en situación de vulnerabilidad.	Eje 1. Justicia y Estado de derecho.	1.- Igualdad de género, no discriminación e inclusión. 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. 3.- Territorio y desarrollo sostenible
Eje 2. Igualdad de oportunidades para todos y desarrollo social	4.- Bienestar Social.	Eje 3. Bienestar Social y equidad e inclusión. Eje 2. Innovación, competitividad y empleo		Eje 2. Bienestar.	
Eje 3. Desarrollo Urbano, medio ambiente, obras y servicios públicos		Eje 4. Infraestructura, movilidad y desarrollo sostenible y sustentable.		Eje 3. Desarrollo Económico.	
Eje 4. Estado de derecho, seguridad y justicia		Eje 1. Seguridad y gobernanza para vivir en paz.		Eje 1.- Justicia y Estado de derecho.	

ALINEACION CON LA AGENDA 2030 Y SUS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1.- Estado de derecho, seguridad y justicia	2.- Gobierno eficiente, honesto y transparente al servicio de la gente y la participación ciudadana	3.- Igualdad de oportunidades para todos y desarrollo social	4.- Desarrollo urbano, medio ambiente, obras y Servicios públicos
1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		√	√	√
2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible			√	√
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	√		√	
4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		√	√	
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		√	√	
6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos				√
7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos				√
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		√	√	
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación				√
10: Reducir la desigualdad en y entre los países	-	-	-	-
11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	√	√	√	√
12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles			√	√
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos			√	√
14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	-	-	-	-
15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica		√		√
16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	√	√	√	
17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	-	√	-	-

CONSTRUCCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION, RESPONSABLES Y NUMERO DE BENEFICIARIOS.

EJE I. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

AREAS RESPONSABLES: REGIDURIA DE GOBERNACION, AREA DE PROCURACION DE JUSTICIA - AREA DE PSICOLOGIA - COORDINACION DE PREVENCION DEL DELITO, DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, SINDICATURA.

BENEFICIARIOS: 13535 HABITANTES.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar las condiciones de seguridad pública en el municipio de Zautla, que permitan una convivencia social y armónica, mediante la capacitación de los cuerpos policiacos y la modernización de sus equipos, así como garantizar certeza jurídica mediante la procuración de justicia y la prevención del delito.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa 1.1 Seguridad Publica

Objetivo

Prevenir y combatir la delincuencia mediante la atención de respuesta inmediata.

Estrategia

- a) Reforzar y capacitar al cuerpo de policía municipal para prevenir y combatir la delincuencia.

Líneas de acción

- Incrementar el número de elementos de seguridad acreditados que guarden el orden público y vial.
- Implementar un programa de capacitación y actualización continua del cuerpo de policía
- Que el cuerpo de policía acredite su examen de control y confianza.
- Instruir a los elementos policiacos sobre el tiempo de respuesta y actuación ante las emergencias.
- Evaluar el desempeño de los cuerpos policiacos.
- Que los elementos policiacos cuenten con su Licencia Oficial Colectiva.
- Vigilar el cumplimiento y aplicación de la ley.

Estrategia

- b) Modernizar el equipo y parque vehicular de seguridad pública municipal para garantizar la estabilidad e integridad de la población.

Líneas de acción

- Otorgar equipos de radiocomunicación adecuados al cuerpo de policía.
- Renovar y fortalecer el parque vehicular y optimizar su uso, responsabilizando a los elementos policiacos del cuidado de las unidades.
- Dignificar el cuerpo de policía, otorgándole uniformes que permitan su fácil identificación y respeto a la investidura.

Estrategia

- c) Implementar métodos que hagan eficiente la labor del cuerpo de seguridad pública municipal.

Líneas de acción

- Promover el uso del 911 como medio de denuncia anónima.
- Dar seguimiento y hacer públicos los logros alcanzados en materia de seguridad gracias a la denuncia anónima.

- Reorganizar estratégicamente las rutas de vigilancia de las patrullas en el territorio municipal.
- Coordinar acciones con instancias federales y estatales para hacer frente al crimen organizado.
- Realizar rondines preventivos en las 32 comunidades del municipio.
- Realizar operativos preventivos en todo el municipio.
- Atender llamadas de auxilio oportunamente en beneficio de los ciudadanos.
- Vigilar el respeto estricto de los derechos peatonales.
- Poner especial atención en el tránsito vehicular fuera de las escuelas, vigilando el respeto a los peatones y la circulación efectiva de los automóviles.

Programa 1.2 Procuración de Justicia

Objetivo.

Asesorar adecuadamente a los ciudadanos para prevenir el delito y de esta forma lograr combatir la violencia, inseguridad, abuso psicológico y emocional de las víctimas.

Estrategia

- a) Fortalecer las instancias de impartición de justicia local, para evitar acciones de injusticia, impunidad y frenar la delincuencia sin atentar contra los derechos humanos de las víctimas como victimarios, es una responsabilidad de este gobierno municipal.

Líneas de acción

- Eficientar los mecanismos de coordinación de las áreas de procuración de justicia municipal por el agente subalterno o juez calificador, para mejorar la eficiencia y optimización de los recursos legales, administrativos, en los procesos para un respeto estricto de los derechos humanos.
- Proporcionar asesorías jurídicas a la sociedad para combatir la violencia, inseguridad, abuso psicológico y emocional.
- Proporcionar atención psicológica a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y problemas de lenguaje.
- Impartir talleres jurídico-sociales para la prevención de los delitos en bachilleres, secundarios y primarios del municipio.
- Impartir talleres socio-culturales para adolescentes para la prevención del delito.

Programa 1.3. Protección Civil.

Objetivo.

Contar con medidas de prevención para mejorar el nivel de reacción ante casos de desastres naturales y contingencias distintas índoles.

Estrategia

- a) Atender eventos o contingencias que se presenten por fenómenos naturales.

Líneas de acción

- Brindar primeros auxilios en caso de contingencias o desastres naturales.
- Trasladar a personas a refugios temporales.
- Combatir incendios forestales u otros eventos que se presenten.
- Proporcionar apoyo y seguridad a personas por contingencias o desastres naturales.

Programa 1.4. Atención Jurídica.

Objetivo.

Brindar certeza jurídica a los ciudadanos promoviendo la procuración de justicia, así como la prevención del delito.

Estrategia

- a) Brindar atención a la ciudadanía con estricto apego a la ley.

Líneas de acción

- Proporcionar asesorías jurídicas.
- Levantar actas de hechos.
- Elaborar actas de acuerdo.
- Elaborar constancias de conocimiento.
- Poner a disposición a personas al juez calificador.
- Contestar demandas, denuncias o querellas.
- Atender resoluciones de sentencias y laudos.
- Presentar recursos de apelación y amparos.

Estrategia

- b) Reclutar a los jóvenes en el servicio militar.

Líneas de acción

- Tramitar la expedición de cartillas del servicio militar.
- Tramitar la expedición de constancias de no registro al servicio militar nacional.
- Realizar reportes mensuales.

Estrategia

- c) Regularizar predios en las comunidades del municipio de Zautla.

Líneas de acción

- Realizar la medición de predios.
- Expedir constancias de posesión.
- Elaborar contratos de compra-venta.

EJE II. GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LA GENTE Y PARTICIPACION CIUDADANA

AREAS RESPONSABLES: CONTRALORIA MUNICIPAL, PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERIA MUNICIPAL, SECRETARIA GENERAL, DIRECCION DE COMUNICACIÓN, DIRECCION DE CONTABILIDAD, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, REGIDURIA DE HACIENDA, REGIDURIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

BENEFICIARIOS: 8683 HABITANTES.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar sistemas y procesos encaminados a hacer más eficiente la gestión municipal, mejorando los mecanismos de recepción y atención a las demandas ciudadanas, haciendo transparente la aplicación de los recursos, ofreciendo un trato humano e integrando a la población en las acciones de gobierno.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa 2.1 Transparencia y evaluación del desempeño de los servidores.

Objetivo

Implementar un proceso de seguimiento y evaluación que permita valorar el desempeño de los funcionarios del ayuntamiento.

Estrategia

- a) Realizar auditorías internas para verificar los controles internos en las diferentes áreas para un correcto desempeño.

Líneas de acción

- Controlar la asistencia del personal y llevar un control de expedientes del personal.
- Levantar actas administrativas.
- Verificar los procesos de adjudicación o licitación de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos.
- Verificar ingresos y egresos.
- Verificar que se entreguen las participaciones mensuales a las comunidades y juntas auxiliares.
- Atender solicitudes de mantenimientos.
- Llevar un control de la bitácora de mantenimiento.
- Dictaminar expedientes de obra pública y sus modificaciones.
- Verificar los procesos de adjudicación o licitación de obras públicas.
- Verificar físicamente el estado de las obras públicas.
- Verificar las actas de entrega recepción de obras.

Estrategia

- b) Generar información pública que faciliten la toma de decisiones adecuadas dentro del Ayuntamiento.

Líneas de acción

- Establecer indicadores de evaluación de desempeño en las distintas áreas del ayuntamiento.
- Evaluar los resultados de cada área.
- Atender solicitudes de transparencia.
- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua.
- Atender quejas de la ciudadanía y darles seguimiento.
- Mantener actualizada la información pública en el portal del ayuntamiento y en la plataforma nacional de transparencia.
- Implementar programas de simplificación administrativa.
- Generar un sistema permanente de evaluación interna y externa.
- Obligatoriamente entregar programas de trabajo presentados por cada una de las regidurías, Síndico, Presidente municipal, direcciones del H. ayuntamiento y dar seguimiento de las acciones emprendidas por las mismas, a través de la evaluación de su desempeño.

Programa 2.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública.

Objetivo

Fortalecer la recaudación municipal para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.

Estrategia

- a) Mejorar los procesos de cobro, atención inmediata y programas de regularización de contribuyentes.

Líneas de acción

- Mantener actualizados los padrones de predial rustico, urbano y suburbano.
- Realizar perifoneos para la recaudación del impuesto predial.
- Implementar programas de descuentos.
- Realizar campañas de condonación.
- Realizar jornadas de cobro en las juntas auxiliares.

Programa 2.3. Control del comercio formal e informal.

Objetivo

Eficientar e incrementar la recaudación de ingresos propios mediante el control de giros comerciales, industriales y de servicios.

Estrategias

- a) Fortalecer la recaudación municipal a través del control de giros comerciales, industriales y de servicios.

Líneas de acción

- Elaborar reglamentos en materia de bebidas alcohólicas y en materia de comercio en mercado o tianguis.
- Realizar reuniones con comerciantes para nombrar comités.
- Realizar jornadas de capacitación.
- Invitar al comercio informal a empadronarse.
- Actualizar el padrón de comerciantes.
- Realizar jornadas de supervisión.
- Invitar a comercios formales a empadronarse.
- Actualizar el padrón de giros comerciales, industriales y de servicios.
- Expedir licencias de funcionamiento y refrendos.

Programa 2.4 Rendición de cuentas

Objetivo

Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas del ayuntamiento.

Estrategia

- a) Impulsar la rendición de cuentas refiriendo la honestidad y compromiso del gobierno municipal.

Líneas de acción

- Entregar Presupuesto de ingresos y egresos conforme a la ley.
- Entregar Estados financieros mensuales.
- Entregar Formatos de la Ley de disciplina financiera trimestrales.
- Entregar cedula de impuesto predial y derechos de agua potable.
- Entregar Cuenta Publica Anual.
- Entregar informes trimestrales de los avances de la armonización contable en la plataforma SEVAC.
- Entregar informes de predial y agua en el portal SEIRMA.
- Entregar información financiera para publicación en la plataforma SIPOT.
- Realizar pagos de impuestos federales y estatales.

Programa 2.5. Gestión Municipal.

Objetivo

Mejorar la capacidad de respuesta de los servidores públicos a las demandas y necesidades de la población.

Estrategia

- a) Mantener comunicación directa con la sociedad para incentivar su participación.

Líneas de acción

- Instalar un programa de audiencias públicas.
- Participar en eventos sociales y culturales.
- Realizar gestiones en dependencias federales y estatales.
- Realizar reuniones de trabajo en comunidades.

Programa 2.6. Imagen Institucional.

Objetivo

Mantener a la ciudadanía informada sobre las acciones de alto impacto que realiza el gobierno municipal.

Estrategia

- a) Mantener comunicación directa con la sociedad informando sobre las actividades y acciones que realiza el gobierno municipal.

Líneas de acción

- Elaborar videos de las diferentes áreas del ayuntamiento.
- Realizar perifoneos y lonas informativas.
- Elaborar medios impresos para dar a conocer las acciones realizadas.

Programa 2.7. Aplicación correcta del gasto.

Objetivo

Fortalecer la recaudación para financiar adecuadamente las acciones del gobierno municipal.

Estrategia

- a) Mantener un estricto control de gastos municipales para que éste se efectúe con estricto apego al presupuesto, bajo criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.

Líneas de acción

- Efectuar los procesos de adjudicación conforme a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos.
- Administrar la nómina electrónica del ayuntamiento.
- Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales.
- Administrar proceso de alta y/o baja de personal.
- Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
- Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.
- Actualizar el registro del padrón de proveedores y el listado de contratistas calificados.
- Llevar un control de resguardos de bienes.
- Llevar un control de bitácoras de consumo y mantenimiento.
- Autorizar comisiones oficiales ante las dependencias.
- Autorizar órdenes de pago de bienes y servicios.
- Entregar apoyos diversos a personas e instituciones.
- Realizar pagos a proveedores por diversos gastos.
- Realizar pagos de participaciones a comunidades y juntas auxiliares.
- Integrar la documentación comprobatoria para la debida justificación del gasto público.

Programa 2.8. Atención Ciudadana.

Objetivo

Mejorar la calidad en el servicio capacitando al personal para que brinde una atención adecuada y oportuna.

Estrategia

- a) Atender a la población con profesionalismo.

Líneas de acción

- Canalizar a los ciudadanos y llamadas a las áreas correspondientes para su debida atención.
- Canalizar oficios y solicitudes a las áreas correspondientes.
- Expedir constancias oficiales.
- Expedir permisos de baile y cierres de calles.
- Tramitar Curps (Clave única de registro de población).
- Convocar y realizar cabildos ordinarios y extraordinarios.
- Contar con espacios suficientes para el archivo municipal.
- Expedir extractos, actas del registro civil y copias certificadas de libro.

EJE III. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y DESARROLLO SOCIAL

AREAS RESPONSABLES: REGIDURIA DE EDUCACION, REGIDURIA DE SALUD, SISTEMA DIF MUNICIPAL, DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.

BENEFICIARIOS: 9396 HABITANTES.

OBJETIVO GENERAL

Atender de fondo, y con un enfoque de corresponsabilidad, las demandas y necesidades que aquejan a la población. Para lograr un desarrollo social incluyente, la administración participará como un facilitador de las políticas, infraestructura y servicios básicos, equipamiento y programas que permitan que la población se comprometa y participe de manera activa para mejorar las condiciones de vida de sus propias familias y del conjunto de la comunidad, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa 3.1 Educación, Cultura y Deporte

Objetivo

Mejorar la calidad y ampliar las oportunidades educativas en el municipio, así como promover el deporte y la cultura como parte integral del desarrollo humano, la convivencia familiar y la integración social.

Estrategia

- a) Facilitar y mejorar el acceso de la población a la educación.

Líneas de acción

- Proporcionar atención a las instituciones educativas y maestros de las Escuelas mediante ayudas sociales.
- Incentivar la participación activa de los padres de familia en las actividades educativas que benefician a sus hijos.
- Realizar censos en las escuelas para obtener información estadística.

Estrategia

- b) Crear y difundir actividades deportivas y culturales que fomenten la participación de la población.

Líneas de acción

- Dar continuidad a los torneos municipales y regionales de diferentes disciplinas deportivas.
- Promover la creación de torneos y ligas de diferentes disciplinas deportivas.
- Realizar eventos culturales para niños y adultos.
- Dar mayor promoción a las ferias realizadas en el municipio.
- Promocionar eventos que difundan las tradiciones.
- Impartir talleres de música para niños y jóvenes.
- Realizar concursos y actividades que fomenten la lengua materna del municipio "Náhuatl".

Programa 3.2 Educación a Distancia

Objetivo

Reactivar los servicios de educación a distancia en beneficio de los jóvenes y adultos del municipio de Zautla.

Estrategia

- a) Promover el servicio de educación a distancia en las Instituciones Educativas.

Líneas de acción

- Diagnosticar el estado de los laboratorios de las escuelas participantes y de los puntos de retransmisión de señal.
- Equipar los laboratorios de cómputo en las escuelas y adquirir el equipo faltante.
- Organizar los horarios con los directores de las diferentes instituciones para impartir cursos de computación.
- Brindar clases de computación de paquetería de office y diseño.

Programa 3.3. Atención a Grupos vulnerables

Objetivo

Ofrecer oportunidades de desarrollo y progreso a los grupos vulnerables del municipio.

Estrategia

- a) Reforzar las acciones en materia de atención alimentaria a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de acción

- Entregar despensas a centros alimentarios en modalidad fría y caliente.
- Realizar padrón de peso y talla.
- Formar comités de centros alimentarios.
- Entregar despensas del programa INCONUT, Adulto mayor, personas con discapacidad y a jóvenes.

Estrategia

- b) Reforzar las acciones en materia de enlace municipal y desarrollo social a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de acción

- Coordinar la logística para la entrega de apoyos 65 y más, seguro popular y prospera.
- Gestionar muletas, sillas de ruedas, andaderas, pañales y medicamentos.

Estrategia

- c) Reforzar las acciones en materia de salud y rehabilitación a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Regiduría de Salud.

Líneas de acción

- Proporcionar atención médica a grupos vulnerables.
- Brindar apoyo mensual a las auxiliares de salud y capacitación continua.
- Trasladar enfermos a clínicas u hospitales, o a la unidad básica de rehabilitación.
- Promover campañas de vacunación humana.
- Promover campañas de salud canina y felina.
- Distribuir cloro a las comunidades.

Estrategia

- d) Reforzar las acciones en materia de atención jurídica y psicológica a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Líneas de acción

- Brindar asesoría jurídica a personas vulnerables.
- Realizar visitas domiciliarias a personas victimizadas (físico, psicológicamente, sexual, violación a derechos, acoso).
- Realizar pláticas de difusión de la Equidad de género.
- Brindar talleres y atención psicológica a niños, jóvenes y adultos en general.
- Realizar pláticas de CLIPAM (Clínicas de prevención y atención al maltrato para adultos).
- Realizar visitas domiciliarias a personas en estado de abandono.

Programa 3.4. Proyectos Productivos.

Objetivo

Fortalecer la calidad de vida de las familias de Zautla mediante la gestión de proyectos productivos.

Estrategia

- a) Gestionar y destinar recursos para instrumentar proyectos productivos.

Líneas de acción

- Gestionar proyectos productivos de alfarería, herrería, carpintería, albañilería, equipamiento de cocina, estudiante, ganado, árboles frutales, panadería y estética entre otros.

EJE IV.- DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

AREAS RESPONSABLES: REGIDURIA DE NOMENCLATURA, REGIDURIA DE ECOLOGIA, DIRECCION DE DESARROLLO RURAL, REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

BENEFICIARIOS: 11837 HABITANTES.

OBJETIVO GENERAL

Promover la mejora de los servicios básicos en el municipio a fin de contribuir a que los ciudadanos tengan una mejor calidad de vida disminuyendo el rezago social, así como preservar el medio ambiente.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa 4.1. Nomenclatura de calles.

Objetivo

Aplicar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de señalamientos en las vías estratégicas del municipio.

Estrategia

- a) Aplicar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de señalamiento en las vías estratégicas del municipio.

Líneas de acción

- Asignar números oficiales.
- Colocar placas de nomenclatura para señalización de calles.
- Realizar el alta de calles en dependencias estatales o federales correspondientes.

Programa 4.2. Recuperación de la vegetación forestal a través de la producción y reforestación.

Objetivo

Reforestar y producir planta forestal para la recuperación de hectáreas de bosque en el municipio de Zautla.

Estrategia

- a) Recuperar bosques del municipio a través de actividades de producción forestal y reforestación.

Líneas de acción

- Capacitar a productores.
- Recolectar semilla de pino y encino.
- Preparar el predio para establecimiento del vivero y ensamblarlo.
- Realizar actividades cultivables.
- Realizar visitas de campo en las áreas a reforestar.
- Adquirir planta forestal.
- Realizar actividades de campo: como trazo de curvas de nivel, apertura de capas y zanjas trinchera.
- Realizar faenas de reforestación.

Programa 4.3 Ecología y medio ambiente.

Objetivo

Promover programas de concientización sobre una cultura ecológica que permita sensibilizar en el cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.

Estrategia

- a) Difundir una cultura ambiental entre la población del municipio.

Líneas de acción

- Suministrar materiales adecuados, suficientes y de calidad a los empleados del servicio de limpia para la realización de sus labores diarias.
- Mantener las unidades recolectoras en buen estado.
- Eficientar la recolección de desechos sólidos mediante el replanteamiento de las rutas y horarios de los camiones recolectores.
- Revisar y fortalecer el programa de información y monitoreo del servicio de limpia.
- Realizar viajes de recolección de basura.
- Trasladar los desechos sólidos al relleno sanitario.
- Mantener limpias las oficinas del gobierno municipal.

Estrategia

- b) Mejorar las condiciones e incrementar la cantidad de parques y jardines en el municipio.

Líneas de acción

- Implementar un programa de mantenimiento y mejora de parques y jardines.
- Realizar brigadas o faenas de limpieza en parques y jardines.
- Realizar poda de árboles y de pasto.
- Realizar riego de plantas de los jardines.
- Recolectar la basura de parques y jardines.
- Otorgar permisos de derribo y aprovechamiento de árboles.

Estrategia

- c) Mejorar la Infraestructura del Panteón Municipal para brindar un servicio de calidad a la población.

Líneas de acción

- Realizar brigadas o faenas de limpieza en panteones.
- Construir una nueva fuente de agua en el panteón.
- Realizar mantenimientos en panteones: pintar muros, zaguán y guarniciones del panteón.

Programa 4.4. Alumbrado público.

Objetivo.

Fortalecer el servicio de alumbrado público para lograr combatir la inseguridad en las calles.

Estrategia

- a) Mejorar el servicio de alumbrado público, contribuyendo así hacer más seguras las calles de nuestro municipio.

Líneas de acción

- Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura del sistema de alumbrado público.
- Monitorear regularmente el estado que guarda la red de alumbrado público del municipio.

Programa 4.5 Agua Potable.

Objetivo

Gestionar y ejecutar obras de infraestructura hidráulica de agua potable que beneficien directamente a población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.

Estrategia

- a) Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable del municipio.

Líneas de acción

- Generar el universo de obras para este rubro.
- Priorizar las obras de cada año a ejecutar, de acuerdo a las necesidades de cada localidad.
- Ejecutar las obras priorizadas en las localidades asignadas.
- Ampliar la red de agua potable utilizando materiales de calidad que prolonguen su vida útil.

Programa 4.6 Alcantarillado Sanitario.

Objetivo

Gestionar y ejecutar obras de infraestructura hidráulica de alcantarillado que beneficien directamente a población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.

Estrategia

- a) Ampliar y mejorar la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio.

Líneas de acción

- Generar el universo de obras para este rubro.
- Priorizar las obras de cada año a ejecutar, de acuerdo a las necesidades de cada localidad.
- Ejecutar las obras priorizadas en las localidades asignadas.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado utilizando materiales de calidad que prolonguen su vida útil.

Programa 4.7. Redes de energía eléctrica.

Objetivo

Gestionar y ejecutar obras de infraestructura eléctrica que beneficien directamente a población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.

Estrategia

- a) Ampliar y mejorar la infraestructura eléctrica del municipio.

Líneas de acción

- Generar el universo de obras para este rubro.
- Priorizar las obras de cada año a ejecutar, de acuerdo a las necesidades de cada localidad.
- Ejecutar las obras priorizadas en las localidades asignadas y de mayor rezago social.

Programa 4.8. Urbanización.

Objetivo

Gestionar y ejecutar obras de infraestructura urbana que beneficien directamente a población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.

Estrategia

- a) Ampliar y mejorar la infraestructura urbana del municipio.

Líneas de acción

- Generar el universo de obras para este rubro.
- Priorizar las obras de cada año a ejecutar, de acuerdo a las necesidades de cada localidad.
- Ejecutar las obras priorizadas en las localidades asignadas y de mayor rezago social.

Programa 4.9 Vivienda

Objetivo

Gestionar y ejecutar obras de infraestructura de vivienda que beneficien directamente a población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.

Estrategia

- a) Gestionar y destinar recursos para instrumentar programas para vivienda digna.

Líneas de acción

- Impulsar mecanismos de financiamiento que ayuden a la construcción, adquisición y rehabilitación de la vivienda.
- Regular la construcción de las nuevas viviendas.
- Coordinar con instancias estatales y federales la aplicación de apoyos enfocados a la vivienda para la población de escasos recursos.
- Gestionar recursos del Programa Federal “Piso Firme”, con el objetivo de disminuir considerablemente el número de viviendas con piso de tierra.
- Suscribir convenios de colaboración en el Gobierno del Estado para ejecutar acciones conjuntas que incrementen el número de beneficiarios del programa “Techo Digno”.
- Gestionar estufas ecológicas, calentadores solares y baños ecológicos.
- Gestionar acciones de muros para viviendas dignas.

Programa 4.10 Infraestructura Educativa

Objetivo

Gestionar y ejecutar obras de infraestructura educativa que beneficien directamente a población estudiantil.

Estrategia

- a) Disminuir el rezago en infraestructura educativa en el municipio.

Líneas de acción

- Gestionar la ampliación y rehabilitación de las instalaciones de las instituciones educativas.

Programa 4.11 Servicio básico de salud.

Objetivo.

Gestionar y ejecutar obras de infraestructura en salud que beneficien directamente a población en las colonias y asentamientos del municipio con mayor rezago social.

Estrategia

- a) Desarrollar una infraestructura de salud de calidad de acuerdo a las necesidades de la población.

Líneas de acción

- Construir, mejorar o ampliar la Infraestructura de las unidades médicas localizadas en las Juntas Auxiliares y comunidades.

Programa 4.12 Obligaciones Financieras.

Objetivo.

Cumplir con las obligaciones de pago del gobierno municipal para mantener finanzas sanas.

Estrategia

- a) Mantener finanzas sanas a través del pago oportuno de sus obligaciones financieras.

Líneas de acción

- Realizar pagos de obligaciones financieras de deuda y pasivos contraídos.
- Realizar pagos de aportaciones por convenios.

ANEXO. PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2018-2021 MUNICIPIO: ZAUTLA

No.	LOCALIDAD	OBRA
1	SANTIAGO ZAUTLA	APORTACION PARA EL CERESO DE LIBRES
2	SANTIAGO ZAUTLA	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
3	SANTIAGO ZAUTLA	ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PATRULLAS (PICK UP GASOLINA) PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
4	SANTIAGO ZAUTLA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
8	SANTIAGO ZAUTLA	PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
6	SANTIAGO ZAUTLA	PAGO POR ALUMBRADO PÚBLICO.
7	SANTIAGO ZAUTLA	PAGO DE DEUDA POR CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
9	SANTIAGO ZAUTLA	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE
10	SANTIAGO ZAUTLA	PAGO PARA ELABORACION DE PROYECTOS
11	SANTIAGO ZAUTLA	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS AL CONVENIO DE CORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ZAUTLA, PUEBLA A TRAVÉS DE LA ASIGNACIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL DE SALUD Y UNA AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS
12	SANTIAGO ZAUTLA	IMPULSO A LA PRODUCCION DE ARBOLES DE HUERTO DE TRASPATIO
13	SANTIAGO ZAUTLA	IMPULSO A LA PRODUCCION GANADERA DE TRASPATIO
14	SANTIAGO ZAUTLA	IMPULSO A LA PRODUCCION AVICOLA DE TRASPATIO
15	SANTIAGO ZAUTLA	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE HORTALIZAS EN INVERNADERO Y A CIELO ABIERTO
16	SANTIAGO ZAUTLA	COMPLEMENTOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA
17	SANTIAGO ZAUTLA	ABONANDO Y TECNIFICADO PARA EL SUELO DE ZAUTLA.
18	SANTIAGO ZAUTLA	VIVERO FORESTAL
19	SANTIAGO ZAUTLA	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE ALFARERIA
20	SANTIAGO ZAUTLA	CONSTRUCCION DE CISTERNAS PARA LA CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA
21	SANTIAGO ZAUTLA	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS
22	SANTIAGO ZAUTLA	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS
23	SANTIAGO ZAUTLA	CONSTRUCCION DE HOSPITAL

24	SANTIAGO ZAUTLA	ADOQUINAMIENTO DE CALLES EN CABECERA MUNICIPAL
25	SANTIAGO ZAUTLA	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES CALLES
26	SANTIAGO ZAUTLA	RESTAURACION DE LA IGLECIA
27	SANTIAGO ZAUTLA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO
28	SANTIAGO ZAUTLA	AMPLACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
29	SANTIAGO ZAUTLA	CONTINUACION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA TELESECUNDARIA FEDERAL "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" C.C.T. 21DTV0095M
30	SANTIAGO ZAUTLA	ALUMBRADO Y REMODELACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS
31	SANTIAGO ZAUTLA	GESTION DE UN TECNOLOGICO
32	SANTIAGO ZAUTLA	CONSTRUCCION DE UN MERCADO MUNICIPAL
33	SANTIAGO ZAUTLA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES
34	SANTIAGO ZAUTLA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
35	ACTZACATA	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL ZAUTLA-JALCOMULCO DE 10.52 KM DE LONGITUD
36	ACTZACATA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
37	ACTZACATA	ADOQUINAMIENTO DE CALLES PRINCIPALES
38	ACTZACATA	CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS
39	ACTZACATA	EMBALASTRAMIENTO DE CALLES ALEDAÑAS
40	ACTZACATA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILADO SANITARIO
41	ACTZACATA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
42	APANTZINGO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA LA LOCALIDAD DE APANTZINGO
43	APANTZINGO	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
44	APANTZINGO	CONSTRUCCION DE JUZGADO
45	APANTZINGO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
46	ATEMOLONI	COMPRA DE TERRENO PARA CONCESION DE AGUA POTABLE
47	ATEMOLONI	PAVIMENTACION DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE TRAMO ATEMOLONI-ZAUTLA
48	ATEMOLONI	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE
49	ATEMOLONI	CONSTRUCCION DE PUENTES ALCANTARILLA EN CRUCES DE ARROYO
50	ATEMOLONI	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
51	CONTLA	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
52	CONTLA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA SECUNDARIA
53	CONTLA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE NIÑOS HEROES
54	CONTLA	SALON DE USOS MULTIPLES
55	CONTLA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
56	CRUZ BLANCA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 DE ENERO
57	CRUZ BLANCA	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
58	CRUZ BLANCA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE LAZARO CARDENAZ- GOMEZ MARIN PONIENTE
59	CRUZ BLANCA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
60	CHILAPA DE VICENTE GUERRERO	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TIPO "D" LA LIBERTAD - CHILAPA DE 8.04 KM DE LONGITUD.
61	CHILAPA DE VICENTE GUERRERO	ADOQUINAMIENTO EN VARIAS CALLES
62	CHILAPA DE VICENTE GUERRERO	AMPLACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
63	CHILAPA DE VICENTE GUERRERO	AMPLIACION DE LA RED TELEFONICA
64	CHILAPA DE VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCION DE UN INVERNADERO

65	CHILAPA DE VICENTE GUERRERO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
66	EMILIO CARRANZA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL BACHILLERATO DIGITAL NO. 129 CLAVE 21EBH1031Z
67	EMILIO CARRANZA	CONSTRUCCION DE LA BARRA PERIMETRAL DE LA ESC. TELESECUNDARIA "CUAUHTECMOC"
68	EMILIO CARRANZA	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
69	EMILIO CARRANZA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE XOPANACO
70	EMILIO CARRANZA	CONCRETO HIDRAULICO EN RAMPAS DE CALLES
71	EMILIO CARRANZA	AUMENTO DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS
72	EMILIO CARRANZA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
73	GUADALUPE HIDALGO	CONSTRUCCION DE TERRAPLEN PARA CANCHA DE FUTBOL
74	GUADALUPE HIDALGO	RECONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ
75	GUADALUPE HIDALGO	CERCADO DEL PÁNTEON DE LA COMUNIDAD
76	GUADALUPE HIDALGO	CERCADO DE LA PRIMARIA JUAN ALDAMA
77	GUADALUPE HIDALGO	CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES
78	GUADALUPE HIDALGO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
79	HUITZIZILAPAN	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y CANCHA DE USOS MULTIPLES
80	HUITZIZILAPAN	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
81	HUITZIZILAPAN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
82	HUITZIZILAPAN	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
83	IXTACTENANGO	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
84	IXTACTENANGO	AMPLIACION DELA RED DE ENERGIA ELECTRICA
85	IXTACTENANGO	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
86	IXTACTENANGO	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL INTERMUNICIPAL ZAUTLA-XOCHIAPULCO, TRAMO ZAUTLA-JALCOMULCO 10.52 KM
87	IXTACTENANGO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
88	JALCOMULCO	CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES
89	JALCOMULCO	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
90	JALCOMULCO	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL INTERMUNICIPAL ZAUTLA-XOCHIAPULCO, TRAMO ZAUTLA-JALCOMULCO 10.52 KM
91	JALCOMULCO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
92	JALCOMULCO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
93	EL MIRADOR	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
94	EL MIRADOR	AMPLIACION DELA RED DE ENERGIA ELECTRICA
95	OCOTZINGO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
96	OCOTZINGO	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
97	OCOTZINGO	AMPLIACION DELA RED DE ENERGIA ELECTRICA
98	OCOTZINGO	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL INTERMUNICIPAL ZAUTLA-XOCHIAPULCO, TRAMO ZAUTLA-JALCOMULCO 10.52 KM
99	OCOTZINGO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
100	XPANTLA	CONTINUACION DEL ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PRINCIPAL
101	XPANTLA	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
102	XPANTLA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
103	XPANTLA	AMPLIACION DELA RED DE ENERGIA ELECTRICA
104	XPANTLA	CONSTRUCCION DEL JUZGADO
105	XPANTLA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
106	PANTIJACAN	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE COMUNITARIA

107	PANTIJACAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
108	PANTIJACAN	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
109	ROSA DE CASTILLA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LOS TRAMOS CPN MAYOR PENDIENTE DE DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD
110	ROSA DE CASTILLA	CONSTRUCCION DE GRADAS EN LA CANCHA COMUNITARIA
111	ROSA DE CASTILLA	REVESTIMIENTO EN CALLES
112	ROSA DE CASTILLA	AMPLACION DE LA RED ELECTRICA
113	ROSA DE CASTILLA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TIPO "D" LA LIBERTAD - CHILAPA DE 8.04 KM DE LONGITUD.
114	ROSA DE CASTILLA	CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ
115	ROSA DE CASTILLA	AMPLIACION DE LA RED TELEFONICA
116	ROSA DE CASTILLA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
117	SANTA INES MORELOS	AMPLIACION DELA RED DE ENERGIA ELECTRICA
118	SANTA INES MORELOS	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL INTERMUNICIPAL ZAUTLA-XOCHIAPULCO, TRAMO ZAUTLA-JALCOMULCO 10.52 KM
119	SANTA INES MORELOS	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
120	SANTA INES MORELOS	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
121	MICUAUTLA	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DEL CAAMINO RURAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD
122	MICUAUTLA	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
123	SAN FRANCISCO DEL PROGRESO	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
124	SAN FRANCISCO DEL PROGRESO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
125	SAN FRANCISCO DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA " FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA 21DTV0451L
126	SAN FRANCISCO DEL PROGRESO	AMPLIACION DE LA ENERGIA ELECTRICA
127	SAN FRANCISCO DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE LA TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISO I. MADERO CLAVE 21DPB0168O
128	SAN FRANCISCO DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
129	SAN ISIDRO	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
130	SAN ISIDRO	AMPLIACION DELA RED DE ENERGIA ELECTRICA
131	SAN ISIDRO	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO
132	SAN ISIDRO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
133	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
134	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
135	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
136	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
137	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	REVESTIMIENTO DE CALLES
138	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	ADOQUINAMIENTO DEL ANDADOR DE TALCUAPAN A LA TELESECUNADRIA TECNICA No. 29
139	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CONSTRUCCION DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA TECNICA No.29
140	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	DESALASOLVE Y ENMALLADO DE LA ALCANTARILLA UBICADA EN LA CALLE PROLONGACION AGUSTIN MELGAR
141	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	ADOQUINAMIENTO DEL ANDADOR DE LA DESVIACION A ZAUTLA- A LA CALLE PRESIDENTES PRIMER CENTENARIO
142	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA " 6 DE ENERO "
143	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CONSTRUCCION DE ESPACIO PARA CRUZ ROJA Y BOMBEROS

144	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	REMODELACION DEL JARDIN PRINCIPAL
145	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	APERTURA DE BRECHAS EN DIFERENTES CALLES
146	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	ALUMBRADO PUBLICO
147	SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
148	EL PUERTO (REFORMA)	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
149	EL PUERTO (REFORMA)	ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN DIFERENTES CALLES
150	EL PUERTO (REFORMA)	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
151	EL PUERTO (REFORMA)	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
152	EL PUERTO (REFORMA)	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
153	TAGCOPTEC	REVESTIMIENTO DE CALLES
154	TAGCOPTEC	AMPLIACION DELA RED DE ENERGIA ELECTRICA
155	TAGCOPTEC	RECONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ (PLANTA ALTA)
156	TAGCOPTEC	CONSERVACION Y MANTENIMEINTO DEL CAMINO RURAL TRAMO TAGCOPTEC-LA CUMBRE
157	TAGCOTEPEC	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
158	TENAMPULCO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
159	TENAMPULCO	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
160	TENAMPULCO	ADOQUINAMIENTO EN CALLES
161	TENAMPULCO	RECONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION TRAMO JALCOMULCO-SANTA INES MORELOS
162	TENAMPULCO	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
163	EL TEPEYAC	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
164	EL TEPEYAC	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
165	EL TEPEYAC	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
166	EL TEPEYAC	EMBELLECIMIENTO DE CALLES
167	EL TEPEYAC	ALUMBRADO PUBLICO
168	EL TEPEYAC	CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA TRAMO SAN MIGUEL - EL TEPEYAC
169	EL TEPEYAC	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
170	ZAYOLAPAN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
171	ZAYOLAPAN	AMPLIACION DE AGUAPOTALE
172	ZAYOLAPAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
173	ZAYOLAPAN	CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES
174	ZAYOLAPAN	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL INTERMUNICIPAL ZAUTLA-XOCHIAPULCO, TRAMO ZAUTLA-JALCOMULCO 10.52 KM
175	ZAYOLAPAN	CONSTRUCCION DE LA CASA DE SALUD
176	ZAYOLAPAN	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
177	LOMA BONITA	CONSERVACION Y MANTENIMEINTO DEL CAMINO RURAL DE CHILAPA A TZATZIOYAN
178	LOMA BONITA	REVESTIMEINTO DE CALLES
179	LOMA BONITA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL INTERMUNICIPAL ZAUTLA-XOCHIAPULCO, TRAMO ZAUTLA-JALCOMULCO 10.52 KM
180	TLAMANCA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
181	TLAMANCA	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
182	TLAMANCA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CUAUHTÉMOC
183	TLAMANCA	AMPLACION DE LA RED ELECTRICA
184	TLAMANCA	ADOQUINAMIENTO DE CALLES

185	TLAMANCA	CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES
186	TLAMANCA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
187	SAN ANDRES YAHUITLALPAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
188	SAN ANDRES YAHUITLALPAN	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA
189	SAN ANDRES YAHUITLALPAN	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO
190	SAN ANDRES YAHUITLALPAN	PERFORACION DE POZO PARA AGUA POTABLE
191	SAN ANDRES YAHUITLALPAN	COMPRA DE TERRENO PARA PANTEON
192	SAN ANDRES YAHUITLALPAN	CONSTRUCCION DE ANEXO Y DIRECCION DEL BACHILLERATO
193	BUENA VISTA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
194	BUENA VISTA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
195	BUENA VISTA	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
196	BUENA VISTA	CONSTRUCCION DE JUZGADO
197	BUENA VISTA	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL INTERMUNICIPAL ZAUTLA- XOCHIAPULCO, TRAMO ZAUTLA-JALCOMULCO 10.52 KM
198	BUENA VISTA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
199	JUAN FRANCISO LUCAS	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
200	JUAN FRANCISO LUCAS	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
201	JUAN FRANCISO LUCAS	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
202	JUAN FRANCISO LUCAS	CONSTRUCCION DE JUZGADO
203	JUAN FRANCISO LUCAS	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL INTERMUNICIPAL ZAUTLA- XOCHIAPULCO, TRAMO ZAUTLA-JALCOMULCO 10.52 KM
204	JUAN FRANCISCO LUCAS	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
205	OCOPIPILA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
206	OCOPIPILA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
207	OCOPIPILA	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
208	OCOPIPILA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE COMUNITARIA Y CANCHA DE USOS MULTIPLES
209	OCOPIPILA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
210	EMILIANO ZAPATA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE
211	EMILIANO ZAPATA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA
212	EMILIANO ZAPATA	ADOQUINAMIENTO DE CALLES
213	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE BIODIGESTORES
214	MICUAUTLA	PERFORACION DE POZO PARA AGUA POTABLE
215	MICUAUTLA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

ANEXO. PLAN PRESUPUESTAL TRIENIO 2018-2021

PRESUPUESTO					
MONTO ANUAL					
INGRESOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	GRAN TOTAL
IMPUESTOS	\$700,000.00	\$618,800.00	\$643,552.00	\$675,729.60	\$2,638,081.60
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$105,000.00	\$109,200.00	\$113,568.00	\$119,246.40	\$447,014.40
DERECHOS	\$650,000.00	\$676,000.00	\$703,040.00	\$738,192.00	\$2,767,232.00
PRODUCTOS	\$400,000.00	\$416,000.00	\$432,640.00	\$454,272.00	\$1,702,912.00
APROVECHAMIENTOS	\$100,000.00	\$104,000.00	\$108,160.00	\$113,568.00	\$425,728.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$80,837,276.00	\$84,070,767.00	\$87,433,677.68	\$91,805,361.32	\$344,147,082.00
TOTAL DE INGRESOS	\$82,687,276.00	\$85,994,767.00	\$89,434,637.68	\$93,906,369.32	\$352,023,050.00
PRESUPUESTO					
MONTO ANUAL					
EGRESOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	GRAN TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	\$14,150,000.00	\$16,478,491.00	\$17,137,631.00	\$17,994,512.55	\$65,760,634.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,844,026.00	\$3,210,000.00	\$3,338,479.68	\$3,505,403.42	\$13,897,909.10
SERVICIOS GENERALES	\$4,996,500.00	\$6,650,000.00	\$6,916,000.00	\$7,261,800.00	\$25,824,300.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,500,000.00	\$5,621,256.00	\$5,846,106.00	\$6,138,411.30	\$25,105,773.30
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$240,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$240,000.00
INVERSION PUBLICA	\$41,456,750.00	\$54,035,020.00	\$56,196,421.00	\$59,006,242.05	\$210,694,433.05
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$10,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,500,000.00
DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL DE EGRESOS	\$82,687,276.00	\$85,994,767.00	\$89,434,637.68	\$93,906,369.32	\$352,023,050.00

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.
- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010) Fichas Municipales.
- Consejo Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (2010) Información de población. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Censo de Población y Vivienda.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Planeación.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Instituto Nacional del Federalismo. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2015) Prontuario de Información Geográfica Municipal. Información Nacional por Entidad Federativa y Municipios, México en cifras.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla 2017.
- Instituto Nacional del Federalismo (2015) Sistema Nacional de Información Municipal, Índice de Marginación 2015.
- SEDESOL (2010) Catalogo de localidades. <https://maps.google.com.mx/>

Dado en el H. Ayuntamiento de Zautla, Puebla a los 8 días del mes de Enero de 2019.

El Presidente Municipal Constitucional; C. Víctor Manuel Iglecias Parra, Rubrica; Síndico Municipal C. Gonzala Echeagaray Rosas, Rubrica; Regidor de Gobernación C. Herminio Iglecias Raymundo, Rubrica; Regidor de Hacienda; C. Leónides Hernández Luna, Rubrica. Regidora de Salud; C. Elvira Reyes López, Rubrica. Regidor de Educación; C. Feliciano Iturbide Mora, Rubrica. Regidor de Obras Publicas C. Gregorio Marín Ortega, Rubrica. Regidora de Industria y comercio; C. Magnolia de la Huerta Ramírez Martínez, Rubrica. Regidora de Nomenclatura; C. Luciana Otero Rodríguez, Rubrica. Regidor de Panteones y Ecología; C. Jorge Contreras Peña, Rubrica.